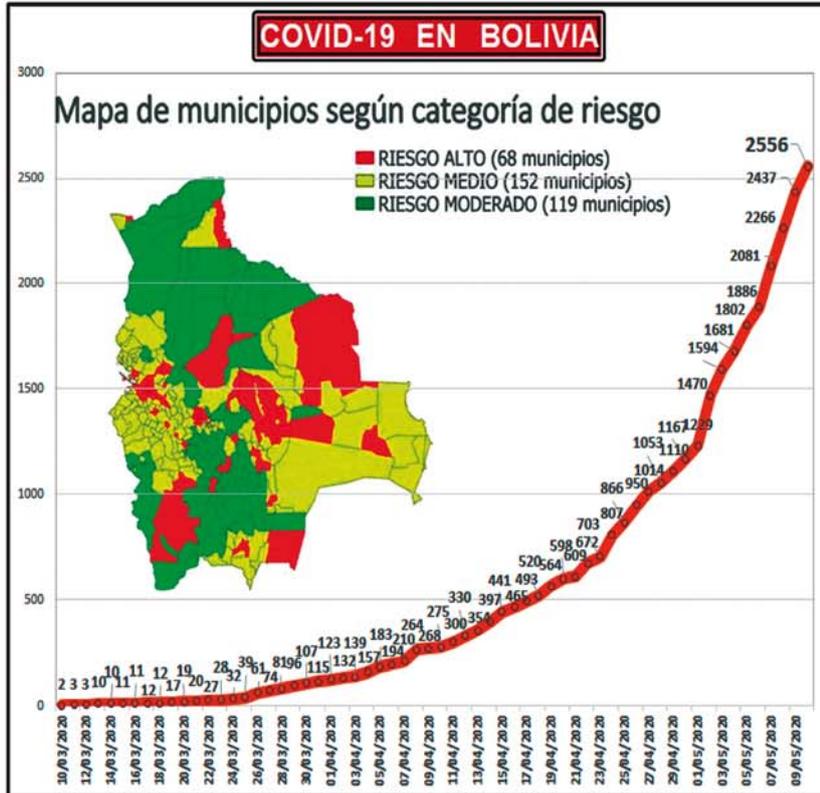


Coronavirus en Bolivia

Se mantiene cuarentena rígida en medio de carencia



Ante la emergencia sanitaria por el coronavirus, autoridades regionales decidieron mantener la cuarentena rígida en siete departamentos del país, debido a que se encuentran contemplados en la categoría de riesgo alto; entretanto, Cochabamba ingresa a la cuarentena dinámica y retornan seis actividades; Pando aplicará las medidas cuarentena media y moderada.

Sin embargo, varios sectores, entre estos los empresarios, y la población que vive al día, expresaron su preocupación debido a que se ven afectados por la carencia de recursos económicos, de alimentos y los empleos están en riesgo.

En La Paz, luego de una reunión del Comité de Operaciones de Emergencia Departamental (Coed), la mañana del domingo, esta instancia determinó que los municipios de La Paz y El Alto continuarán en la categoría de alto riesgo, por lo tanto la cuarentena rígida continúa vigente. El gobernador Félix Patzi anunció reuniones con los restantes 85 municipios pacesños el día miércoles en los que se analizarán los estados de contagio y se tomarán

- > En siete departamentos aún regirán las medidas de restricción total por determinación de autoridades para evitar el avance de los casos positivos del Covid-19, Cochabamba aplica la cuarentena dinámica y Pando a la categoría media y moderada
- > Varios sectores, en ellos los empresarios y la población que vive al día, se ven afectados por la insuficiencia de recursos económicos, de alimentos y los empleos están en riesgo

determinaciones relacionadas con la flexibilización.

En Santa Cruz, el gobernador Rubén Costas, mediante una conferencia de prensa, anunció que este departamento continuará con la cuarentena rígida por el lapso de una semana más y esta medida podrá ser ampliada las veces que sean necesarias por ser este departamento el que registra más contagios a nivel nacional.

En Cochabamba, el minis-

tro de Trabajo, Oscar Mercado, anunció ayer que el departamento de Cochabamba ingresará a la cuarentena dinámica desde el día de hoy con las debidas restricciones. Los sectores agropecuarios, construcción, industrias y manufacturas, servicios de comida a domicilio y oficinas no profesionales retornarán a las actividades con el respectivo resguardo y restricciones de seguridad y transporte.

En Oruro, se mantendrán las medidas de la cuarentena rígida por el número de contagios registrados en ese departamento hasta la fecha y la medida será prolongada hasta el 31 de este mes como se dispuso en la última ampliación de medidas, emitida por el Gobierno central.

En Potosí, las medidas de la cuarentena proseguirán hasta el 31 de mayo como manda la última ampliación gubernamental. El alcalde del municipio de Potosí, Luis Alberto López, envió una carta al gobernador, solicitando la categorización del departamento

como de alto riesgo.

En Chuquisaca, una determinación de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Chuquisaca (Agamdech) resolvió que este departamento continúe con las disposiciones de cuarentena rígida hasta el 31 de mayo, según expresó el representante de la asociación de municipios, Bladimir Flores.

En Tarija, la Gobernación y alcaldías determinaron que ese departamento no está en condiciones de implementar la cuarentena dinámica hasta que no se solucione el problema de la instalación del laboratorio de pruebas de detección del Covid-19, el gobernador Adrián Oliva indicó que esta medida no sería responsable, de momento.

En Pando, 14 de los 15 municipios pandinos ingresarán en cuarentena media y moderada pues en este departamento solo se registraron casos de coronavirus en el municipio de Cobjija, según informe del Comité Técnico Asesor del Ministerio de Salud.

En Beni, el gobernador Fandó Amapo, el pasado viernes, sugirió la ampliación de la medida en el departamento por el alto número de nuevos casos positivos de coronavirus.

El Ministerio de Salud informó el pasado jueves que 68 de los 339 municipios del país muestran un riesgo alto, los departamentos del eje central son los que presentan más municipios con esta característica. Por el contrario los departamentos de Pando y Chuquisaca solo presentan un municipio de alto riesgo respectivamente. Gobernaciones y municipios deben determinar el tipo de cuarentena (rígida, media o moderada) a ser aplicada desde el día de hoy.



EXPRESIDENTE EVO MORALES

Nueve años después

Nueva incoherencia de Evo Morales Ayma

El 26 de junio de 2011, ante centenares de campesinos, el ex presidente Evo Morales promulgó la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. La norma prohíbe la producción de transgénicos, pero impulsa su importación. Hoy, nueve años después, cambió su discurso y acusó al actual gobierno de que "ahora nos mata" con productos genéticamente modificados.

En Bolivia, el gobierno de facto no tiene autoridad moral para decir que defiende la vida porque todas sus acciones han sido, hasta ahora, letales contra el pueblo: nos mata con bala, nos mata de hambre y ahora nos mata con transgénicos.

escribió Morales, este sábado, en su cuenta de Twitter.

Esa crítica es contraria a la Ley que promulgó hace nueve años. La Ley 144, que tiene como principio garantizar la seguridad alimentaria, también legalizó el uso de transgénicos en el país, puesto que en el artículo 19, numeral cinco, expresa que "se establecerán disposiciones para el control de la producción, importación y comercialización de productos genéticamente modificados". El art. 499 de la actual Constitución Política del Estado señala que la producción, comercialización e importación de transgénicos será regulada por ley. (ANF)

Finalizará gestión el 31 de mayo

Mandato de autoridades subnacionales hasta 2021

> TSE: Las elecciones de gobernadores y alcaldes municipales dependen de la posesión de la nueva autoridad del país

que las elecciones de gobernadores y alcaldes municipales dependen de la posesión de la nueva autoridad del país, mientras que los analistas prevén que los comicios se realicen entre enero y febrero de 2021.

El artículo 4 de la Ley 1270 señala: "Excepcionalmente se prorroga el mandato de la Presidenta del Estado Plurinacional, las y los Asambleístas de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las Autoridades Electas de las Entidades Territoriales Autónomas elegidas para el periodo 2015-2020 hasta la posesión de las nuevas autoridades para el periodo 2020-2025".

Inf. Pág. 4, 1er Cuerpo

Ante la proximidad de la conclusión de gestión de las autoridades subnacionales, el presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Salvador Romero, sostuvo

Excepto crucero

Japón levantó estado de emergencia por Covid-19

Tokio. El Gobierno japonés se está planteando ya el levantamiento anticipado del estado de emergencia antes del 31 de mayo previsto tras confirmar 70 nuevos contagios en las últimas horas, hasta los 15.847, sin contar los 712 del crucero 'Diamond Princess', en Yokohama.

El ministro de Revitalización Económica, Nishimura Yasutoshi, explicó ayer en una entrevista con la cadena pública NHK que el Gobierno considerará la semana que viene su decisión tras

escuchar las opiniones de un comité de expertos.

Nishimura ha señalado que ello dependerá de una disminución en los casos nuevos semanales y las nuevas infecciones en proporción a las poblaciones regionales.

El número de muertos a nivel nacional en Japón es de 646, entre ellos 15 del crucero. Tokio sigue siendo el epicentro de la enfermedad, con 22 nuevos casos que elevan el total de contagios a 4.868. (Europa Press)



CIUDADANO CAMINA POR LAS CALLES DE TOKIO CON BARBUCO.

EL DIARIO
Decano de la Prensa Nacional

A nuestros anunciantes

Comunicamos que a partir de hoy, lunes 11 de mayo, se habilitará una ventanilla para la recepción de avisos, de 8:00 a 12:00, en nuestra oficina central, calle Loayza 118.

Se cuenta con todas las medidas de bioseguridad.

AVISOS VIA CELULAR AL: 68211015